



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 607/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de diciembre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Servicio Nacional de Aduanas Región de Tarapacá:

Expediente 1CTC755, "Uso habitacional, Remodelación La Puntilla Block B-7, Depto. 108".

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 69,81 m², ubicado en Remodelación La Puntilla, Block B-7, Depto. 108, comuna de Iquique, con la finalidad de que el Servicio Nacional de Aduanas Región de Tarapacá pueda regularizar la ocupación de la vivienda fiscal que hace un funcionario de dicho servicio.

Expediente 1CTC754, "Uso habitacional, Remodelación La Puntilla Block B-7, Depto. 406".

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 52,04 m², ubicado en Remodelación La Puntilla, Block B-7, Depto. 406, comuna de Iquique, con la finalidad de que el Servicio Nacional de Aduanas Región de Tarapacá pueda regularizar la ocupación de la vivienda fiscal que hace un funcionario de dicho servicio.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Conforme. - Iquique, 30 de diciembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO